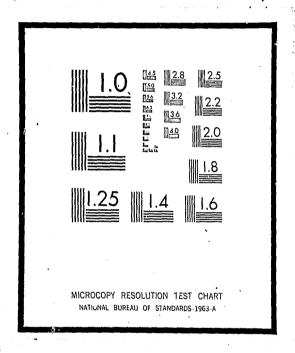
NCJRS

This microfiche was produced from documents received for inclusion in the NCJRS data base. Since NCJRS cannot exercise control over the physical condition of the documents submitted, the individual frame quality will vary. The resolution chart on this frame may be used to evaluate the document quality.



Microfilming procedures used to create this fiche comply with the standards set forth in 41CFR 101-11.504

Point of view or opinions stated in this document are those of the author(s) and do not represent the official position or policies of the U.S. Department of Justice.

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE LAW ENFORCEMENT ASSISTANCE ADMINISTRATION NATIONAL CRIMINAL JUSTICE REFERENCE SERVICE WASHINGTON, D.C. 20531 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE JUSTICIA SAN JUAN, PUERTO RICO

Center of Criminal Statistics Study resulting from project

MUESTRA DE 602 ARRESTOS PRACTICADOS POR LA POLICIA EN CIUDAD CAPITAL Y SU SEGUIMIENTO A TRAVES DEL PROGEDIMIENTO DE JUSTICIA CRIMINAL

Junio de 1972 A Marzo de 1973

Preparado bajo la dirección de:

José H. Peterson, Director Centro de Información de Estadística Criminal

3 de diciembre de 1973

26511

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE JUSTICIA SAN JUAN, PUERTO RICO

HON. FRANCISCO DE JESUS SCHUCK SECRETARIO DE JUSTICIA

HON. RAFAEL F. HORALES CABRANES SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

> José H. Peterson, Director Centro de Información de Estadística Criminal

Técnicos:

Ana Leticia Jiménez Jiménez Carmen Aida Pagán Rivera Nilsa Rodríguez de Avilés Julio Rivera Casasús

CONTENIDO

MATERIA		PAGINA
Prefacio		I
Introducción		1
Exposición de	el Problema	3
Hallazgos		6
Problemas en	Torno al Funcionamiento	10
Conclusiones	y Recomendaciones	12
Cuadros Estad	lísticos	
Número		
1	Personas adultas arrestadas en Ciudad Capital clasificadas por uidad o estación que informó el arresto. (Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía durante el período de junio 1972 a marzo 1973).	13
2	Delitos y Distrito que informa el delito de las personas arrestadas por la Policía durante el período de junio 1972 a marzo 1973.	14
3	Personas arrestadas en Ciudad Capital clasificadas por sexo y edad. (Nuestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía durante el período de junio 1972 a marzo 1973.	15
L _F	Personas adultas arrestadas en Ciudad Capital clasificadas por delito y Edad (Muestra tomada de los arrestos efec- tuados por la Policía durante el período de junio 1972 a marzo 1973.)	16

Cuadros Estadísticos

adros Est	adisticos	<u>Página</u>
<u>Número</u> 5	Personas adultas arrestadas en Ciudad Capital clasificadas por sexo y grupo ocupacional.	17
6	Disposición en el Tribunal General de Puerto Rico de las personas arrestadas Puer la Policía por delitos Tipo I.	20
7	Disposición final de los casos resuer- tos por el Tribunal clasificados por delitos Tipo I. (Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía en Ciudad Capital, durante el período de junio 1972 a merzo 1973).	21
8	Disposición final de casos resueltos por el Tribunal clasificados por por el Tribunal clasificados por tiempo transcurrido entre el arresto y la resolución. (Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía en Ciudad Capital, durante el período de junio 1972 a marzo 1973).	22
9	Casos resueltos por el Tribunal con fallos condenatorios clasificados por fallos condenatorios clasificados por sexo, edad y sentencia. (Nuestra tomada de los arrestos efectuados por tomada de los arrestos efectuados por la Policía en Ciudad Capital, durante la Policía en Ciudad Capital, durante la Poríodo de junio 1972 a marzo 1973).	23
10	Casos resueltos por el Tribunal con fallos condenatorios clasificados por delito Tipo I y sentencia. (Muestra tomada de los arrestos efectuados por tomada de los arrestos efectuados por la Policía en Ciudad Capital, durante la Policía de junio 1972 a marzo 1973) el período de junio 1972 a marzo 1973)	

PREFACIO

La compilación de estadísticas criminales a base del acusado (offender-based transactions statistics) es algo que ha venido tomando auge en los Estados Unidos desde la decada pasada, a pesar de que en California se venía exponiendo el problema desde fines de 1940. En Puerto Rico, el que suscribe había hecho una exposición sobre el problema en 19591.

El sistema en sí es algo diferente a las estadísticas tradicionales que llevan las agencias y las cuales se refieren a arrestos, casos y delitos. El nuevo sistema pretende darle seguimiento a la persona a través de todo el procedimiento de justicia criminal y con ello llevar una contabiliddd coordinada y uniforme de la acción tomada en relación con el acusado en cada fase del procedimiento.

Con el acusado como unidad de medición estadística no tan sólo se tiene conocimiento del total de personas en cada fase, sino que además, podemos ofrecer datos sociales del individuo, datos sobre el dello, las sentencias, y sobre el total y clase de disposición en la administración de la justicia criminal.

> Jose H. Peterson José'H. Peterson, Director Centro de Información de Estadística Criminal

lVea Plan para la Compilación de Estadísticas Criminales Uniformes; 30 de marzo de 1959.

ESTADO LIDRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE JUSTICIA SAN JUAN, PUERTO RICO

MUESTRA DE 602 ARRESTOS PRACTICADOS POR LA POLICIA EN CIUDAD CAPITAL Y SU SEGUINIENTO A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE JUSTICIA CRIMINAL

Introducción

Tesultados de la toma de una muestra de 602 arrestos practicados por la Policía en la Ciudad Capital y su curso a través del procedimiento de justicia criminal en términos de la persona arrestada.

Por lo tanto, en aquellos 13 casos en que la persona fue arrestada en dos ocasiones hemos tomado el delito más agravante para darle seguimiento. En esta forma los 602 arrestos se reducen a 589 personas, las cuales, vendrán a ser la base de nuestro estudio.

Nuestra finalidad al reglizar este estudio fue la de determinar si era factible tomar a la persona desde que era arrestada por la Policía e identificarla a través de las distintas fases del procedimiento de justicia criminal hasta la disposición del magistrado. Entre otras cosas deseabamos conocer la cifra neta de personas arrestadas; características sociales (sexo, edad, ocupación, etc.); delito cometido; término de sentencia; absoluciones; fallos condenatorios; personas a

quienes se les archivó o se les trasladó el caso; personas ingresadas en instituciones penales; personas puestas en probatoria; sentencias de presidio, multa, cárcel, y cárcel y multa; las personas puestas en libertad sin acusación; término transcurrido entre el arresto y la disposición del caso; monto de las multas; procedencia y otros datos.

Nuestro estudio pudo haber sido más abarcador si hubíesemos tomado más de un distrito policiaco, pero por el momento
nuestro mayor interés era el identificar la persona desde su
arresto, darle seguimiento y tomar algunos datos relativos a
la persona, el delito y a la disposición final del Tribunal.

Hemos tomado como base los arrestos practicados por la Policía por la comisión de delitos Tipo I según la recomendación de la Asociación Internacional de Jefes de la Policía. Los delitos Tipo I incluyen: Asesinato-Homicidio Voluntario, Homicidio Involuntario, Violación, Robo, Escalamiento, Hurto, Hurto de Automóviles y Agresiones Graves.

Una vez realizado el estudio y haber encontrado que se puede identificar la persona a través del procedimiento de justicia criminal, queremos confirmar que es factible llevar unas estadísticas criminales a base de las personas envueltas y en forma coordinada en todo el sistema de justicia. De esta forma se puede tener una visión global coordinada del crimen en Puerto Rico.

Metodología

Para llevar a cabo este estudio se tomó una muestra al azar de 602 arrestos practicados por la Policía en la Ciudad Capital desde junio de 1972 a marzo de 1973. El estudio se basa en los delitos Tipo I antes mencionados. La información se tomó del Informe de Arrestos (Formulario SO-42, junio de 1969) de la Policía. Luego se preparó un tarjetero con parte de la información clave contenida en este formulario para que sirviera para identificar la persona en el Tribunal.

Luego se pasó con este tarjetero a la División de Estadísticas y al Centro de Máquinas del Tribunal General de Justicia donde se procedió a identificar las personas; se hizo uso de los formularios: Tarjeta Indice Criminal Superior -Forma OAT-817; Tarjeta Indice Criminal Distrito - Forma OAT-914; y Tarjeta Indice de Vista Preliminar - Forma OAT-963. Se visitó, además, las salas del Tribunal donde se esperaba se radicaran los casos.

La compilación y tabulación de los datos se realizó en forma manual.

Exposición del **Problema**

En Puerto Rico, al igual que en los demás países del mundo, existe una falla en la coordinación al nivel interagencial de las

estadísticas criminales. Esta falta de uniformidad no nos permite tener una visión clara de la magnitud del problema del crimen, ya que, al intentar armonizar la información obtenida en las agencias que intervienen en el problema nos encontramos que los datos no son comparables entre sí. La información que compilamos es abundante y muy buena para la administración y planificación de los programas de la agencia. Pero no proveen para el cuadro comparativo de la criminalidad al nivel estatal.

Las definiciones de los términos, los conceptos y las unidades de medición estadísticas son diferentes en la Policía, Tribunales y Sistema Correccional, lo cual no permite la concepción global del problema.

Al efectuar el presente estudio hemos aceptado a la persona envuelta en el arresto como la base estadística para medición a través del procedimiento. También, hemos trabajado sobre la base común de los delitos Tipo I.

La forma tradicional en la compilación de estadísticas criminales sigue un patrón que tiende a enfocar la actividad por agencias. Mientras tanto, la compilación de estadísticas criminales a base del infractor o acusado están orientadas a un enfoque longitudinal que sigue a la persona envuelta y al delito en todas las etapas del procedimiento. En las estadísticas criminales a base del acusado encontramos que la unidad de medición estadística es la persona acusada en toda fase del procedimiento, mientras que en las estadísticas criminales tradicionales encontramos que se refieren a arrestos, casos o delitos. For lo tanto, las estadísticas criminales a base de la persona estañ orientadas hacia el sistema de justicia criminal en lugar de a una agencia en particular.

Las estadísticas criminales a base del acusado o persona envuelta tiende a uniformar y a coordinar los datos. Pero aparte de esto sirven para brindarnos el número de personas que inicialmente entran en el procedimiento, las que salen en cada fase y las que están en cada fase en determinado momento. También, podemos saber el tiempo que tomó a una persona pasar de una fase a otra y el tiempo total que toma pasar por todo el sistema. Además, como se pretende dar seguimiento a la persona a través de todo el procedimiento se puede saber el status del sistema de justicia criminal en cuanto al número de personas que figuran en cualquier etapa y momento. También, las estadísticas a base de personas nos dejan saber el impacto de las decisiones tomadas en un nivel de la administración de justicia sobre el nivel subsiguiente. Por ejemplo, el uso desmedido de la probatoria o de las absoluciones en determinados delitos pueden reflejarse en las proyecciones para la población penal. También, nos dicen sobre el número de jueces y fiscales necesarios para atender el número de personas interesadas en llegar a un acuerdo en la pre-sentencia (plea-bargaining).

Los hallazgos del estudio nos dicen que:
1. De 602 arrestos practicados por la

Policía en la Ciudad Capital por delitos Tipo I, el número de personas arrestadas sumó 589.

Hallazgos

- 2. Unas 13 personas tuvieron arrestos duplicados en el lapso del estudio.
- 3. La Unidad de la Detective de la Ciudad Capital informó el mayor porcentaje de personas arrestadas con 23.3.
- 4. Río Piedras fue el distrito policíaco que informó el mayor número de personas que cometió delitos Tipo I con 116 personas, o sea, 19.7 por ciento.
- 5. Al clasificar las personas por los delitos Tipo I cometidos encontramos los porcentajes siguientes: Asesinato, 1.4; Homicidio Involuntario 0.3; Violación, 4.1; Acometimiento y Agresiones Graves, 36.0; Robo, 15.6; Escalamiento, 13.2; Hurto, 20.4 y Hurto de Automóviles, 9.0. El 58.2 por ciento de las personas arrestadas cometió delitos Contra la Propiedad.
- 6. El distrito policial dentro de la Ciudad Capital donde se arrestó el mayor número de personas clasificadas por delito cometido fue el siguiente: Asesinatos, Barrio Obrero con 3 personas; Homicidio Involuntario, uno en Hato Rey y otro en Río Piedras; Violación con 6 en Hato Rey: Agresiones Graves con 46 en Río Piedras; Robo con 23 en Río Piedras; Escalamiento con 14 en la Calle Loíza; Hurto con 22 en Puerto Nuevo y Hurto de Automóviles con 14 en Hato Rey.

- 7. De las 589 personas arrestadas, 526 eran hombres y 63 mujeres, o sea, el 89.3 y 10.7 por ciento, respectivamente.
- 8. La edad mediana para las 589 personas arrestadas fue de 26.9 años: 26.6 para los hombres y 29.5 años para las mujeres.
- 9. Al referirnos a la edad y al delito encontramos que en los Asesinatos fueron arrestadas como presuntos infractores personas entre los 25 y 59 años de edad; en los Homicidios Involuntarios figuran personas entre los 19 y 21 años; en los casos de Violación figuran de 18 a 39 años; en las Agresiones Graves figuran todas las edades desde 18 años hasta más de 70 años de edad; en los Robos, Escalamientos y Hurtos figuran desde los 17 años hasta los 49 años; y en los Hurtos de Automóviles encontramos personas desde los 18 hasta los 39 años.
- 10. El grupo ocupacional de mayor representación entre las personas arrestadas lo fue el de Artesanos, Capataces, Operarios y Trabajos Anélogos con 69. Sin embargo, las personas que no pertenecían a ningún grupo específico suman 79. Además, los que figuraban en Otras Categorías no Especificadas sumaron 77, donde las Amas de Casa tenían 26 y los Comerciantes 22.
- 11. La ocupación con la mayor concentración lo fue la de Obreros (de construcción y la de manufacturera) con 48 personas. Le siguen los Choféres con 29, las Amas de Casa con 26, y Necánicos y Comerciantes con 22, respectivamente.
- 12. De las 589 personas arrestadas, a 245 de ellas el Tribunal había resuelto el caso. Unas 207 tenían el caso pendiente en el

- Tribunal, entre los cuales 136 tenían resolución de vista preliminar, 51 no tenían aún la resolución de la vista preliminar y 20 estaban en espera de la resolución del Tribunal. Había, además, unas 137 personas cuyos casos estaban en trámite de radicación y/o vista y que aún no se había recibido información en la División de Estadísticas de los Tribunales.
- 13. De las 245 personas en que el Tribunal resolvió los casos, unas 83 obtuvieron fallos condenatorios: 4 fueron puestas en probatoria y 79 fueron ingresadas en instituciones penales.
- 14. Unas 38 personas fueron absueltas; a 70 les fue archivada la acusación; 9 fueron trasladados y 45 quedaron en libertad sin acusación.
- 15. En el total de personas cuyos casos fueron resueltos por el Tribunal figuran: uno por Asesinato, el cual fue puesto en libertad sin acusación; dos por Homicidio Involuntario; siete por Violación; ll5 por Agresiones Graves; 30 por Robo; 27 por Escalamiento; 49 por Hurto y 14 por Hurto de Automóviles.
- 16. El término promedio transcurrido entre el arresto y la resolución del caso fue de 2 meses 3 días en términos generales.

 Para los que recibieron fallos condenatorios fue de 3 meses; para los absueltos fue de 2 meses 11 días; para los casos archivados fue de 2 meses 7 días; para los traslados fue de 1 mes 13 días y para las personas dejadas en libertad sin acusación fue de un mes 9 días.

- 17. En las disposiciones para las 245 personas vistas por el Tribunal, los porcentajes fueron los siguientes: con fallos condenatorios, el 33.9 por ciento; absueltos el 15.5; archivados, el 28.6; traslados, el 3.6; y en libertad sin acusación, el 18.4.

 18. De las 83 personas que recibieron fallos condenatorios por
- el Tribunal 13 eran mujeres y 70 hombres.

 19. De las 13 mujeres con fallos condenatorios, 2 recibieron sentencias de cárcel, una de presidio y 10 de multas.
- 20. De los 70 hombres, 27 recibieron sentencias de cércel, 16 de presidio, 21 de multas, 2 de cárcel y multa, y 4 fueron puestos en probatoria.
- 21. La edad mediana para las 83 personas que recibieron fallos condenatorios fue de 25.3 años.
- 22. En las 30 personas que recibieron sentencias de cárcel figuran 16 con términos de menos de 3 meses y 1/, con términos de 3 a 6 meses.
- 23. En los 20 que recibieron sentencias de presidio, siete recibieron sentencias de l a 3 años; 9 de 3 años l día a 5 años; y la de 5 años l día a 10 años.
- 24. Los límites de las multas impuestas a las 31 personas fueron de \$5.00 a \$75.00. La multa promedio fue de \$39.48.
- 25. Las dos personas que recibieron sentencia de cárcel y multa tuvieron penalidades de un mes de cárcel y \$100.00 de multa por el delito de Agresiones Graves.
- 26. Las 63 personas con fallos condenatorios lo fueron por la comisión de los delitos Tipo I siguientes: Homicidio Involuntario, uno: Violación, uno: Agresiones Graves, 40: Robo, 5: Escalamiento, ll, Hurto 23: y Hurto de Automóviles, dos.

Problemas en torno al

Funcionamiento

A pesar de las ventajas señaladas que se derivan de un sistema de compilación a base del infractor, existen varios problemas en su ejecución que deben señalarse.

Como lo que se pretende es darle seguimiento al acusado a través de todo el procedimiento, ello implica la integración estadística de los seguimientos de aprehensión, enjuiciamiento y corrección que figuran en la administración de justicia criminal. Ya que estos seguimientos caen en dos ramas de gobierno diferentes es de esperarse que surjan varios problemas. Por ejemplo: como la información se enviará de una rama de gobierno a otra, pueden crearse resentimientos por parte de aquella rama que se desprende de su información y hacerla sentir sometida a la intervención de la otra. Además, las agencias de una rama pueden creer, o puede que así sea, que la otra rama pretenda evaluar o formar juicio sobre la labor rendida por la otra rama.

También, puede concebirse que exista un problema en la división de poderes al pretender que una rama de gobierno se vea sometida a la otra aún cuando se trate del envío de información estadística.

Otro problema es la cuestión del tiempo para la toma de los datos finales, ya sea cuando estos se refieran a años fiscales o naturales. El trámite entre el arresto y la disposición final toma tiempo, por lo cual las personas arrestadas a fines de año

todavía no han logrado su disposición final. De hecho, este fue uno de los problemas encontrado en el presente estudio, ya que el mismo cubrió el período entre junio de 1972 y marzo de 1973 y la muestra se empezó a tomar un mes más tarde, por lo cual mas de 100 de los arrestados estaban en proceso de radicación en el Tribunal.

Para corregir este problema nuestra oficina ha decidido iniciar la toma de los arrestos del lro. de julio de cada año al 30 de junio del siguiente año. Pero la disposición en los tribunales se tomará del lro. de julio de cada año al 31 de diciembre del siguiente año. De manera que la disposición en el Tribunal cubrirá un año y medio para dar más oportunidad a que el Tribunal ya tenga conocimiento del caso.

Otro problema a tomarse en consideración es el de identificar la persona arrestada por huellas dactilares. En esta
forma se evitarán problemas de doble recuentos. En el presente
estudio lo hemos realizado a base del nombre, edad, procedencia,
delitos como medidas de identificación, pero aún así, creemos
que una mayor constancia sería a base de huellas dactilares.

Conclusiones y
Recomendaciones

El estudio ha demostrado que se puede identificar al acusado a través de todo el procedimiento de justicia

criminal y que por lo tanto es factible llevar una estadística coordinada a base de la persona envuelta en la acusación.

Hemos determinado todos aquellos aspectos principales que nos proponíamos: total de personas arrestadas; características sociales de las personas; disposiciones del Tribunal; las personas puestas en probatoria y aquellas que fueron enviadas a las instituciones penales. El estudio pudo haber contenido muchos más datos, pero nuestro interés era demostrar que era posible identificar a la persona en cada fase del procedimiento. Una vez que se implante el sistema habremos de ofrecer más datos, ya que incluiríamos todas las áreas policiacas, todas las salas del Tribunal y se ofreceran las características de las personas puestas en probatoria y de las enviadas a las instituciones penales.

Deseamos recomendar como puntos esenciales lo siguiente:

- 1. ()ue se legisle para hacer obligatorio el que la Policía Estatal y el Tribunal General de Justicia envíen la información que se les solicite al Centro de Información de Estadística Criminal del Departamento de Justicia.
- 2. Que se estudie la posibilidad de tomar huellas dactilares a aquellas personas acusadas de delitos Tipo I para que en esta forma se proceda a su identificación.

CUADROS ESTADISTICOS

- 13 - CUADRO NUM. 1

PERSONAS ADULTAS ARRESTADAS EN CIUDAD CAPITAL CLASIFICADAS

POR UNIDAD O ESTACION QUE INFORMO EL ARRESTO

(Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía durante el período de Junio de 1972 a Marzo de 1973)

UNIDAD O ESTACION QUE INFORMO EL ARRESTO	TOTAL
тота L	589
Ciudad Modelo	36
San Juan	52
Parada 19	50
Calle Loima	48
Bo. Obrero	62
Hato Rey	51
Río Piedras	63
Puerto Nuevo	50
Vehículos Hurtados	37
Detective	137
Inteligencia	3

CUADRO NUM. 2

DELITOS N DESCRITO QUE INFORMA EL DELITO DE LAS PERSONAS APRESTADAS POR LA POLICIA DURAFITE NA PERIODO

DE JUNIO 1972 A MARZO DE 1973

		DELITOS TIPO I											
DISTRITO QUE INFORMA LE DELITO	TOTAL	Asesinato	Homicidio Involun- tario	Violación	Acom. y Agresión	Robo	Escala- miento	Hurto	Hurto Auto				
ТОТА Б	589	8	2	24	212	52	78	120	53				
Barrio Obrero	76	3		23.	33	S	12	1.2	1;				
Ciudad Modelo	27	1	-	1	19		1	5					
Calle Loíza	65			2	15	13	14	21	1				
Hato Rey	92	2	1	6	36	13	10	11	Τŗŧ				
Puerto Nuevo	69			1	24	7	7	22	3				
Río Piedras	115	2	1	- 5	48	23	11	15	11				
San Juan	65	• 	~	3	13	15	11	13	5				
Santurce	72	<u></u>		2	24	S	12	21	<u>1</u> ę.				
Guaynabo	Ιţ				~	1	-	-	3				
Carolina	2	••		i.	-	••	-	-	2				

No hay información	70 ó más	i	i	1	50 - 54	I	ı	ı	i	ı	24	1 N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	20	20 – 2 <i>i</i> ,	ŀ	10 10	17	16	19	ТОТАТ	E D A D	j
99	w	w	C3	6	15	16	10	44	4,3	76	w w	C\$ F	-05C	196	1).7 20	ĺω	i i	70	589	TOTAL	
S	ಬ	w	ÇÇ.	١	10	14.	9	34	Us Cp	70	U)	(S) (S)) かい かい たい	175	ૅ) 20 20	্য ১	I 1	55 - 44. 41.4. 45.4. 45.4.	526	MASCULINO	OXES
6	Н	1	ı	Н	Vī	ผ	Ъ	10	۲٦	6	N	10	u-w	21	ļ	<u>- 1</u>	۳	1 1	To the state of th	63	ONINEEEE	.O

PERSONAS ARRESTADAS EN CIUDAD CAPITAL CLASIFICADAS

POR SEXO Y EDAD

(Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía durante el período de Junio de 1972 a Marzo de 1973

- 15 - CUADRO NUM. 3

CUADRO ITUM. 4

PERSOWAS ADULLS ARRESTADAS EN CIUDAD CARTTAL CLASIFICADAS

DELITO Y EDAD

(Muestra towic de los arrestos efectuados por la Policía durante el período de junio de 1972 a marzo de 1973)

2270 ACRESIOE CRAVE TIPO DELITOS VICTACION HOMICIDIO INVOLUM-TARIO ASESITIATO TOTAL información A Θ -1 \circ v 1 **E**-1 \Box [2] 85 55 18 20

- 17 - CUADRO NUII. 5

PERSONAS ADULTAS ARRESTADAS EN CIUDAD CAPITAL CLASIFICADAS POR SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL

1	GRUPO OCUPACIONAL Y OCUPACION	TOTAL	MASCULINO	FERENINO
	T O T A L	589	526	63
I-	Profesionales	12	11	1
	1. Actores 2. Cantante 3. Fotógrafo 4. Ingenieros 5. Maestros 6. Músicos 7. Técnicos	2 1 1 1 2 5	2 1 1 1 1 4	- - - - 1
II-	Agricultores y Administradores de fincas		1	وسندي پروستان دوران دور
III-	Propietarios, Administradores y Oficiales (excepto de fincas)	3	2	1
	 Propietarios Inspector de Pesas y Medidas Administradores 	1 2	2	1 _
IV-	Oficinistas, Vendedoros y Trabajos Análogos	35	32	3
	 Agente Vendedor Cajero Dependientes Mecanógrafos, secretarios Mensajeros Operadores de teléfonos Quincalleros Tenedor de Libros Vendedores 	- 10 7 12 12 12 12	- 19512121212	1 2
V	Artesanos, Capataces, Operarios y Trabajos Análogos	69	69	شدن موسان در المارس
	1. Albañil 2. Tapicero 3. Mecánico 4. Operador de equipo pesado 5. Rotulista 6. Pintor	16 22 - 1 4	16 22 - 1 4	

- 18 -GUADRO NUM. 5-2

PERSONAS ADULTAS ARRESTADAS EN CIUDAD CAPITAL CLASIFICADAS POR SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL

····				
	GRUPO OCUPACIONAL Y OCUPACION	TOTAL	MASCULINO	FERENINO
	7. Ebanista 8. Electricista 9. Panadero 10. Mojalatero 11. Sastre 12. Nontador de Aire Acondicio-	1 4 2 2	2 4 6 1	 - - -
	nado 13. Carpinteros 14. Capataces 15. Herrero 16. Maquinista	10 1 2 -	10 1 2 -	
VI-	Operarios y Trabajos Análogos	4.1	41	
	1. Carnicero2. Soldador3. Operario Industria	2 2	2	
	Manufacturere 4. Ohófer 5. Aprendices	29 6	6 29 -	
	6. Operario de lavandería 7. Bombero 8. Costurera 9. Marinos	- - 2	1 1 1 22	- - -
VII-	Trabajadores en Servicio Doméstico		mana	
	1. Lavanderos2. Sirvientas	-	 	-
VIII-	Trabajadores en Servicio (excepto doméstico)	26	22	4
	1. Mozo 2. Conserje 3. Barbero 4. Celadores 5. Cocineros 6. Embellecedora 7. Enfermero 8. Limpiabotas 9. Meseros	49243-1-3	4 0 2 4 3 1 1	1

CUADRO NUM. 5-3

PERSONAS ADULTAS ARRESTADAS EN CIUDAD CAPITAL CLASIFICADAS POR SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL

CHRU	PO OCUPACIONAL Y OCUPACION	TOTAL	TL.SCULINO	FEMENINO
IX-	Obreros y Mayordomos de Fincas	Drives	Questions .	
	l. Obrero de fincas y Asalariado		_	_
d's	Obrero, excepto de fincas	51	50	1
	l. Jardinero 2. Pescador	3	3	1
	3. Obrero	<u>-</u> 48	47	ī
XI-	Estudiantes	29	29	
XII-	Incapacitados	6	6	
III-	Ninguna	79	72	7
_VIX	Otras no especificadas	77	48	29
	1. Ama de casa 2. Ayudante de terapista 3. Comerciante 4. Decorador 5. Empleado Hunicipal 6. Engrasador 7. Estivador 8. Instalador de pisos 9. lider recreativo 10. Militar 11. Muellero 12. Planchador 13. Plomero 14. Supervisor de Obras Públicas 15. Supervisor de Ventas	26 12 14 15 11 14 17 11	19141511141711	26
7.V-	No hay información	160	143	17

- 20 -CUADRO NUM. 6

DISPOSICION EN EL TRIBUNAL GENERAL DE PUERTO RICO DE LAS PERSONAS ARRESTADAS POR LA POLICIA POR DELITOS TIPO I

	TOTAL
тоть	569
Casos Requeltos Casos Pendientes	21,5 207
Casos con Resolución de Vista Preliminar	136
Casos sin Resolución de Vista Preliminar Casos sin Resolución No hay información a/	51 20 137

a/ Estos casos aún no se habían recibido en la División de Estadísticas de los Tribunales. Posiblemente ello se deba a que la muestra se tomó de junio de 1972 a marzo de 1973 y el estudio se realizó de abril a marzo de 1973 y por ser el lapso entre ambos tan corto aún no se había realizado el trámite de radicación del caso, vista preliminar y decisión y envío de informes.

FINAL DE CASOS RESULLADS POR POR DELITOS TIPO I

				DISPOSICION FINAL	TIMAL	•	
		OECILICO	೦೯೦				STS
ETHINGS TIPO I	FOTAL	PROBATORIA	TECRESADO	ABSULLEO	ARCHIVADO	TPASLADO	ACUSACION
TOTAL	245	†	52	36	70	0)	45
Asesinato	7	1	1	•	ı	1	-1
Homicadio Involuntario	α	- -l	,	•	ł	1	r-l
Violeción	2	1	r-l	:	m	1	m
Agresión Crave	11.5	ı	70	21	Ţή	ന	10
Robo	30	1	5	Н	∞	CU	174
Escalaniento	27	H	10	V 0	- ‡	1	v
Hurto	54	α	27	٥١	11	Н	ις.
Hurto Auto	74	1	ณ	~ l	m	က	10
						·	
		and the same of th				***********	

CUADRO NUM. 8

DISPOSICIÓN FINAL DE CASOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL CLASIFICADOS POR TILLIPO TRANSCURRIDO ENTRE EL ARRESTO Y LA RESOLUCION

(Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía en Ciudad Capital, durante el período de junio de 1972 a marzo de 1973)

		The state of the s	DIS	POSICION		
TIMPO TRANSCURRIDO	TOTAL	Convicto	Absuelto	Archivado	Traslado	Acusación
T O T A L	245	83	38	70	2	45
1 mes o menos	93	21 \	11	28	2	31
l mes l día a 2 meses	43	20	8	9	2	14
2 meses l día a 3 meses	35	6	7	15	£.	5
3 meses l día a 4 meses	27	10	14.	8	2	3
4 meses l día a 5 meses	20	11	5	3] 1	-
5 meses l día a 6 meses	6	3	2	1		-
6 meses 1 día a 7 meses	8	2		4	-	2
7 meses 1 día a 8 meses	6	4	J.	1		-
8 meses 1 día a 9 meses	14	4		-		-
9 meses 1 día a 10 meses	2	2	ы	_		-
10 meses l día a ll meses		-		-		
ll meses l día a l año	-	-		_		-
Más de un año	1	_		1	1	-

CUADRO NUM. 9

CASOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL CON FALLOS CONDENATORIOS CLASIFICADOS

POR SEXO, EDAD Y SENTENCIA

(Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía en Ciudad Capital durante el período de junio de 1972 a marzo de 1973)

		1				
			ន 🗵	BTENC	I. A	
SEXO T EDAD	wo an	CARCEL	PRESIDIO	ATLIUM	CARCUL V MUVIEA	PROBATORIA
TOTAL	03	29	17	31	2	4
Sexo:						
Temenino Masculino	13 70	2 27	1 16	10 21	83.5	<u>-</u> 4
Edad:						
15 - 19	5	2	5	2		
15 16 17 18 19	 2 1 3	- - - 1		2 : :		
20 24	2ó	7	7	1.1		1
51 52 51 50	11 h 2 6 3	2 1 2 2	5 2 1 2 .	6 2 2		1
25 29	8	2	1	3	•.	2
30 34	1,	2	1	1	.,	4.2
35 - 39	11.	4	-	7		_
40 44	1.	-	.1	-		-
45 49	2	-		8		_
50 54	L _{j.}	2		2		-
55 - 59	l.	1	-	-	.•	-
60 64	1.	-	~	1	.•	-

FOR SING, EDAD Y SENTENCIA

(Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía en Ciudad Crpital durante el período de junio de 1972 a marzo de 1973)

CIVILL A. OXES

LOTA

CARCIL

PRESIDIO

MULTIN

CARCIELY Y MULTA

PROPATORIA

 Ω 터 ---:-3

H Ω H

70 ó más

Se Desconoce

3.5

8

Š

N

9

9

CUADRO NUM. 10

CASOS RESUELTOS POR UL TRIBUMAL CON FALLOS CONDENATORIOS CLASIFICADOS

POR DELITO TIPO I Y SENTENCIA

(Muestra tomada de los arrestos efectuados por la Policía en Ciudad Capital durante el período de junio de 1972 a marzo de 1973

DELITOS TIPO I TOTAL Agresión Escala-SENTENCIA Comicidio Hurto miento Asesinato Involun-Violación Grave Robo Hurto Auto tario ħΟ TOTAL..... 83 11 23 Cárcel 5 8 30 17 Menos de 3 meses 16 ç)ţ 14 1 3 a 6 meses 2 Presidio 20 1 1 2 1 l año l día a 3 años 7 1 1 2 l 1 3 años 1 día a 5 años 2 3 2 1 9 1 5 años 1 día a 10 años 4 l 1 15. Multa 12 31 \$5 1 J. 11 1 1 5 25 5 11 35 1 1 40 1 1 48 1 1 .. 10 2 50 12 60 1 1 1 75 2 1 2 2 Cárcel y Multa 2 2 1 mes de cárcel y \$100 multa

CUADRO NUM. 24 -2-6

CLISON RESUETTOS POR EN ENLIGHAN CON FAILOS COMDENATORIOS CLASIFICADOS

- 25 -

END